



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00175448- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00180931-UNC-DIR#ESCMB, y la renuncia definitiva presentada por la Prof. Soledad Sonia GONZÁLEZ (Leg. 39.566).

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- , Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00180931-UNC-DIR#ESCMB, y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Soledad Sonia GONZÁLEZ (Leg. 39.566) a 8 hs. cátedra titulares de Educación Artística: Teatro (Cód. 318), a partir del 10-03-2022.

ARTÍCULO 2º.- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Prof. Soledad Sonia GONZÁLEZ la importante tarea desarrollada en la citada Escuela.

ARTÍCULO 3º.-La Prof. GONZÁLEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

